

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 482-2018-MDLV

La Victoria (Chiclayo), 19 de junio del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 115-2018-DECYD/MDLV, Expediente N° 10946-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, mediante Informe N° 115-2018-DECYD/MDLV, la Jefatura de la División de Educación, Cultura y Deporte, informa que la Institución Educativa N° 11098 "Juan Pablo II" El Bosque, ha participado en el Concurso Nacional denominado "Buenas Prácticas Alimenticias";

Que, mediante Expediente N° 10946-2017, la Directora de la I.E. N° 11098 "Juan Pablo II" El Bosque - La Victoria, hace conocer los resultados y los logros obtenidos en el desarrollo del Concurso de Buenas Prácticas Alimenticias, a nivel Regional, organizado por Qaliwama, los días 5 y 6 julio del 2017 y, representando a nuestro Distrito, los días 22 y 23 del 2017, reconocida como ganadora a Nivel Nacional;

Que, el Concurso Nacional denominado "Buenas Prácticas Alimenticias", que tiene como objetivo implementar hábitos saludables en los niños y niñas, ofreciendo alimentos nutritivos y enseñándoles como elegir alimentos saludables, en los estudiantes del nivel primario de la citada institución educativa; por lo que cabe expresar un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria al equipo docente que participó en su implementación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a la **Prof. BERTHA ELVIRA CESPEDES CARO, Docente de la Institución Educativa N° 11098 "Juan Pablo II" EL Bosque**, por haber participado en el Concurso Nacional denominado "Buenas Prácticas Alimenticias", realizado por el MINEDU, con la finalidad de implementar hábitos saludables en los estudiantes del nivel primario de la citada Institución Educativa.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leonor Paucar Merino
ALCALDE